



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00684-00

En atención a los correos electrónicos de fecha 11/01/2024, se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviada a la demandada **IRINA ALEXANDRA GARCÍA GUTIÉRREZ**, el cual ostenta resultado negativo.

Por otra parte, en atención a lo informado por la parte demandante en el correo que antecede, este Despacho señala que para efectos de notificación de la demandada **IRINA ALEXANDRA GARCÍA GUTIÉRREZ**, se tendrá en cuenta la siguiente dirección de correo electrónico:

- irinagarcia1973@gmail.com

Así las cosas, la parte demandante deberá realizar la notificación de la presente demanda a través de la dirección informada, de conformidad a la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 020 del 07 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **16d584ddc80d1c6095ee2bffe7c0c675e54f7ee77896f08139eb5d7e01930365**
Documento generado en 06/02/2024 08:37:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>